ACTA N°	**3**
FECHA	**2/12/2025**

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Selección abreviada
Nro. DE CONTRATO	SA - 20250008
CONTRATISTA	DIVEGRAFICAS S.A.S
IDENTIFICACIÓN	811.000.278-2
OBJETO DEL CONTRATO	Impresión de libros y reimpresión de títulos publicados y editados por el Fondo Editorial IUE para distribución, comercialización, cumplimiento de depósito legal, entrega a autores y convenios suscritos por la Institución Universitaria de Envigado.
VALOR DEL CONTRATO	**NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS ($95,951,000) M/L, EXENTO IVA**
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA	La Institución Universitaria de Envigado, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en CUOTAS PARCIALES o EN ÚNICO PAGO, de conformidad con el número de libros y/o títulos efectivamente entregados y recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor y de acuerdo con los valores ofertados en la propuesta económica para cada impresión.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del objeto a contratar será contado desde la fecha de inicio establecida en la plataforma SECOP II y hasta el 15 de diciembre de 2025, una vez se haya cumplido con todos los requisitos de perfeccionamiento.
FECHA DE INICIACIÓN	20 de junio de 2025
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	ACTA DE ADICIÓN Y MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SA - 20250008
FECHA DEL ACTA DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	21/11/2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUIDA LA ADICIÓN)	CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($143,923,600) EXENTO IVA

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	15 de diciembre de 2025

SEGUIMIENTO

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83: Supervisión e interventoría contractual. *"(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (…)",* según los siguientes ítems:

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Periodo de supervisión[1]: corresponde al octubre- noviembre**
- **Novedades:ADICION**

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A	N/A	N/A

- **Seguridad Social:**

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y el Decreto 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	**x**	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[2]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal	**x**	
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	**x**	
Valor base de cotización					
Salud			Copia de T.P del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	x	
Pensión			Certificado de la JCC del Revisor Fiscal		x
ARL tipo de riesgo			Período de Cotización		

[1] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.
2 Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio	

- **Estado de las Garantías[3]: No Aplica**
- **Seguimiento a los Riesgos del Proceso[4]:** No se ha materializado ningún riesgo en el contrato.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

- **Seguimiento detallado al cumplimiento de obligaciones de las partes:**

Obligaciones generales y específicas de las partes	Detalle del cumplimiento o no de las obligaciones justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
GENERALES	
1) Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015, referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales y parafiscales).	Durante este periodo, el contratista ha cumplido con la afiliación y el pago de los parafiscales, según constancia anexa.
2) Acatar las recomendaciones que le sean indicadas por el Supervisor del contrato.	Acata las recomendaciones indicadas por el Supervisor para asegurar el cumplimiento del contrato.
3) Elaborar los informes que le sean solicitados por el Supervisor.	Presentó el informe correspondiente al periodo informado y supervisado, en el que se detalla el estado actual de las actividades realizadas conforme a las obligaciones del contrato y las recomendaciones emitidas por el Supervisor.
4) Asistir a las diferentes reuniones que le sean programadas.	Se realizó reunión inicial para revisar el procedimiento y las cláusulas pactadas en el contrato.
5) Conocer y aplicar los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de la Institución.	Se atendieron los requerimientos, métodos y procedimientos de la IUE que le han sido solicitados. Habida cuenta del nuevo modelo de supervisión que se ha venido aplicando
6) Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón del contrato le sea encomendados, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera y responder por el uso adecuado de los implementos que se le faciliten.	Se ha declarado la reserva de la propiedad intelectual de la IUE y su compromiso con el respeto y conservación de archivos de derechos de autor.

3 Se debe verificar el estado de las garantías de acuerdo con los términos establecidos en el contrato y en caso de que aplique.
4 Se debe realizar seguimiento a los riesgos plasmados a la matriz de riesgos del contrato, indicando si se han tipificado o no los mismos. En caso positivo detallar el tratamiento brindado.

7) Presentar cuenta de cobro / factura en las fechas establecidas de acuerdo con la forma de pago del contrato y con el visto bueno del Supervisor y adjuntando los documentos y anexos correspondientes.	EL contratista cumple con la presentación de la factura, de acuerdo con la forma de pago del contrato y con el visto bueno del Supervisor, incluyendo todos los documentos y anexos requeridos.
8) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Demuestra un compromiso con el cuidado integral de su salud y sus trabajadores, siguiendo las recomendaciones pertinentes, esto en evidencia de los protocolos de la empresa.
9) Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato.	Se ha mantenido la comunicación constante para mantener al tanto de las novedades y solucionarlas de manera inmediata.
10) Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado.	La empresa tiene un relacionamiento respetuoso y delicado.
11) Alimentar en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato, lo atinente a cada cobro radicado y realizado.	El contratista demuestra compromiso en la entrega de información al día en SECOP II.
ESPECÍFICAS	
1. El contratista deberá realizar la impresión de tres títulos nuevos (3) y la reimpresión de uno (1) título ya publicado y que son editados por el Fondo Editorial IUE, cumpliendo con las condiciones de calidad, color y demás requerimientos especificados en las condiciones técnicas del proceso.	Durante el periodo se le hizo solicitud al contratista de la impresión de 3 libros de nueva referencia y un libro de reimpresión. Con respecto a los nuevos títulos se mantiene la relación con la oferta, 44772 - LIBRO REF TRIBULACIONES DE UN ESPÍA, CARGADO AL CONTRATO No SA - 20250008 MATERIAL EXCENTO DE IVA POSEE ISBN No 978-628-7601-85-7 con una cantidad de 500 ejemplares a 7.486 cada uno por un valor de 3.743.000,00 calidad CRISOLWEB-99 44781 - LIBRO REF COSAS QUE HACEN SOMBRA CARGADO ALCONTRATO No SA – 20250008 MATERIAL EXCENTO DE IVAPOSEE ISBN No 978-628-7601-88-8 con una cantidad de 200 ejemplares a 9.950 cada uno por un valor de 1.990.000. Calidad CRISOLWEB-99 45101 - LIBRO REF EPIFANIO MEJIA CARGADO AL CONTRATO No SA – 20250008 MATERIAL EXCENTO DE IVA POSEE ISBN978-628-7696-59-4 con una cantidad de 83 ejemplares a 32.200 cada uno por un valor de 2.672.600 calidad CRISOLWEB-99 44769 - LIBRO REF ENVIGADO BIODIVERSO CARGADO ALCONTRATO No SA – 20250008 MATERIAL EXCENTO DE IVAPOSEE ISBN 978-628-96703-8-7 con una cantidad de 1000 ejemplares a 44.210 cada uno por un valor de 44.210.000 calidad CRISOLWEB-99

2. Tener la infraestructura para realizar bodegaje de papel de acuerdo con necesidad de la Institución.	El contratista ha sostenido la oferta del papel comprometido a la fecha en este contrato, igualmente ha prestado los elementos necesarios a la IUE para el bodegaje propio, con la proporción de estibas.
3. Cumplir cabalmente con los términos y especificaciones relacionadas en la propuesta presentada y lo requerido por la IUE en el pliego de condiciones definitivo.	Se ha realizado la revisión con el proveedor de la oferta realizada, se adhirieron especificaciones adicionales a dos títulos de reimpresión justificados desde la supervisión por la calidad editorial que estos libros deben tener.
4. El contratista deberá entregar muestra impresa para los libros o títulos de forma previa al supervisor del contrato, para aprobar impresión final	Se entregaron las muestras respectivas de cada uno de los libros para revisión y aprobación del Fondo.
5. Asumir los costos de transporte del total de los elementos que se soliciten y que hacen parte del objeto contractual hasta la bodega del Fondo Editorial IUE ubicada en las instalaciones de la IUE.	El proveedor se ha encargado en su totalidad del transporte del material impreso.
6. Realizar proceso de revisión para garantizar la calidad antes del proceso de termosellado y reemplazar los libros que resulten defectuosos o de mala calidad.	El sistema ha funcionado de manera estable en el servidor en la nube proporcionado por Dreamhost, cumpliendo con el modelo SaaS requerido por la Institución. Las plataformas OJS y OMP han estado alojadas en este entorno, lo cual ha permitido su disponibilidad permanente, acceso remoto y respaldo seguro de la información editorial.
7. El contratista luego de la revisión y aprobación de los ejemplares por parte de la supervisión o de quien este designe, deberá entregar los ejemplares requeridos para imprenta en termosellados.	Los ejemplares solicitados fueron entregados en entera satisfacción.
8. El contratista deberá aportar una ficha remisoria de los productos entregados, para cada libro y/o título, detallando cantidades.	Se cuenta con la evidencia de la ficha remisoria en los libros entregados con la cantidad respectiva.
9. Cumplir con el tiempo estipulado para la entrega de los bienes (10 días hábiles siguientes a la solicitud realizada por el supervisor).	Se ha cumplido con el tiempo estimado de entrega en cada solitud.
10. Los elementos e insumos deberán ser entregadas de forma que se cubra de daños y deterioro durante el transporte.	Los libros se han entregado con sumo cuidado y sin daños.
11. El contratista deberá cumplir con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, sobre derechos y deberes del contratista.	El contratista evidencia conocimiento de sus deberes y derechos establecidos en la Ley 80 de 1993.
12. Pago de las estampillas a que haya lugar, industria y comercio y demás tasas y contribuciones exigidas por el estatuto tributario.	El proveedor entregó evidencia de pago de estampilla correspondiente.
13. Entregar junto a la factura un certificado de paz y salvo de la seguridad social firmado por el representante legal o el revisor fiscal.	Se entrega parafiscales y sus respectivos soportes.
	Se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

14. Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato y contenidas en la propuesta.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	
1. Facilitar a EL CONTRATISTA el desarrollo del objeto contractual	Desde la IUE se ha proporcionado la información y requerimiento para facilitar la ejecución del contratista.
2. Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada, siempre y cuando se cumplan las condiciones pactadas para tal fin.	Se ha expedido acta de pago correspondiente a lo pactado en el contrato SA-20250008.La Institución Universitaria de Envigado pagará el valor del contrato de acuerdo con lo facturado para 4 títulos cotizados.
3. Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución de este.	La jefatura de Biblioteca ha realizado la supervisión con apoyo técnico del Fondo Editorial de acuerdo con lo establecido en la designación.
4. Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones del CONTRATISTA a través del supervisor.	Se han realizado dos reuniones para establecer los requerimientos técnicos de las partes y hay un trabajo conjunto. Mas una visita de revisión técnica y aclaración de dudas contractuales el día 2 de diciembre Solicitada por el interventor.
5. A través del supervisor del contrato verificar el cumplimiento de la obligación del aporte a la seguridad social sobre la base de cotización del 40% del valor total del contrato, previa aprobación del acta de pago correspondiente.	Se comprobó el cumplimiento de la obligación del reporte de seguridad social y se anexó el certificado.
6. Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica.	Se ha establecido la ejecución adecuada del contrato y con el personal reportado para apoyar el soporte técnico, no hay novedades al respecto.
7. Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al Sistema General de Riesgos Laborales.	Se anexó el reporte de seguridad social y el personal relacionado.
8. Dar a conocer a los contratistas la política pública y el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo de los contratistas existente en la Institución.	El contratista está al día con la norma de SST.
9. Seguir los procedimientos y trámites establecidos en el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, en las demás normas vigentes según sea el caso, respecto de las multas y sanciones a aplicar cuando medie algún incumplimiento de las obligaciones de los contratistas.	Se tiene al día el cumplimiento de los procedimientos de SST.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- **Descripción de pagos:**

ÍTEM	FACTURA N°	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor cobro 1.				
Autorización de Pago - 01	**FE16347**	**$39.954.000**	**27,76%**	21-08-2025
Autorización de Pago - 02	**FE 16452**	**$12.810.000**	8,90%	15-10-2025
Autorización de Pago - 03	**FE 16564**	**$52.615.600**	36,56%	-------
Valor total actas de pago		**$105.379.600**	**73,22%**	**---**
Valor por ejecutar del contrato		**$38.544.000**	**26,78%**	**---**

- **Seguimiento al pago de impuestos y contribuciones:**[5]

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- **Seguimiento Inhabilidades e Incompatibilidades:**[6] El contratista hasta el momento de este pago, no ha incurrido en ninguna causal dispuesta en la ley.
- **Seguimiento al cumplimiento de políticas Institucionales:**
- **Adiciones, Prorrogas o Modificaciones:** N/A

Fecha del Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)
21/11/2025	$47.972.600 EXENTO IVAN/A	N/A	Adición (47.972.600) X
			Adición y prórroga (valor y tiempo)
			Prórroga (tiempo)
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)

- **Concepto de Supervisión:**

	Si	No	Especificación
Requerimientos		**x**	
Recibido a Satisfacción	**x**		Se autoriza el pago total del contrato por prestación de servicios para Impresión de libros y reimpresión de títulos publicados y editados por el Fondo Editorial IUE para distribución, comercialización, cumplimiento de depósito legal, entrega a autores y convenios suscritos por la Institución Universitaria de Envigado.
Observaciones y comentarios			

55Se debe verificar el pago de impuestos y demás contribuciones de acuerdo con los términos establecidos en el contrato, así mismo, según la normativa tributaria Municipal y/o Nacional. Cuando aplique.
6 Se debe verificar si en la ejecución del contrato, el contratista ha incurrido en algunas de las causales dispuestas en la Ley.

Se otorga visto bueno **SI _____x_____ NO _____** para el pago de estos recursos acorde con la forma de pago pactada y de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

5. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Certificado de pago de seguridad social integral (Planilla)
- Informe de gestión del contratista con sus evidencias.
- Acta de autorización de pago.

Para constancia firma,

Supervisor(a):



Firma: _____
Nombre: _Juan Paulo Vélez Ruíz
Cargo: Jefe de Biblioteca
Dependencia: Biblioteca

Institución Universitaria de Envigado VIGILADA MINEDUCACIÓN	**ACTA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO**	**Código:** F-RF-0022
		Versión: 02
		Página 1 de 3

FECHA	**DIA**	**MES**	**AÑO**
	2	12	2025

ACTA No.	**3**

INFORMACION DEL CONTRATISTA	
NOMBRE: DIVEGRÁFICAS S.A.S	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. ____T.I.____ C.E.____ NIT._x__	**N°** 811037658-8

DATOS DE LA CUENTA:	
ENTIDAD FINANCIERA	Bancolombia
CUENTA N°	61678224331
TIPO CUENTA	**ahorros**
Observación:	A nombre de Divegráficas SAS

INFORMACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO							
CONTRATO (C)	x	**ORDEN (O)**		**CONVENIO(CO)**		**RESOLUCIÓN (R)**	
Nº DE C/O/CO/R:		**Nº CONTRATO SECOP II:**				**FECHA DEL ACTO:** día/mes/año	
SA - 20250008		SA - 20250008				**20/06/2025**	
FECHA DE ACTA DE INICIO:		**20 de junio de 2025** (Día/mes/año)					
VIGENCIA:		**Desde: 20/06/2025** (Día/mes/año)				**Hasta*: 15/15/2025** *Incluyendo prórroga, si a esta hubo lugar	

OBJETO	Impresión de libros y reimpresión de títulos publicados y editados por el Fondo Editorial IUE para distribución, comercialización, cumplimiento de depósito legal, entrega a autores y convenios suscritos por la Institución Universitaria de Envigado.
VALOR TOTAL	**CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/L**
	$ 143,923,600
FORMA DE PAGO	La Institución Universitaria de Envigado, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en CUOTAS PARCIALES o EN ÚNICO PAGO, de conformidad con el número de libros y/o títulos efectivamente entregados y recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor y de acuerdo con los valores ofertados en la propuesta económica para cada impresión.
ADICION	**Cuarenta y siete millones novecientos setenta y dos mil seiscientos pesos M/L**
	$47,972,600

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		**REGISTRO PRESUPUESTAL**	
NÚMERO	**FECHA** (día/mes/año)	**NÚMERO**	**FECHA** (día/mes/año)
CDP0275 CDP0582 CDP0603	21/04/2025 17/09/2025 18/09/2025	RDP1937 RDP8501	20/06/2025 21/11/2025

RUBRO DE EJECUCIÓN	TIPO DE RECURSO	VALOR A EJECUTAR DEL RUBRO
2320202008000000000 0122138911000000200 000000000221180	Estampilla	$43.187.000
2320202008000000000 0122138911000000200 000000000221180	Estampilla	$9.428.600

SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL					
PERSONA NATURAL	SI	NO	**PERSONA JURÍDICA**	SI	NO
				x	
Valor Ingreso Base de Cotización	$ XXXXXX		**PRESENTA**		
			Certificado del Representante Legal Actualizado	SI	NO
Planilla No.				x	
Periodo de Cotización			Certificado del Revisor Fiscal actualizado	SI	NO
Fecha de Pago				x	
Valor Pagado	$XXXXXX				

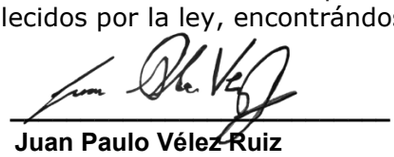
AUTORIZACIÓN DE PAGO			
PERIODO/CUOTA A PAGAR:		**PERIODO/CUOTA A PAGAR:**	
Ejecución Octubre-noviembre		**FE 16564, octubre noviembre 25**	
VALOR A PAGAR MEDIANTE LA PRESENTE ACTA:	**Cincuenta y dos millones seiscientos quince mil seiscientos pesos m.l.** **$ 52.615.600**		
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO (Incluyendo la presente orden)	**$105.379.600**	**SALDO DEL VR. DEL CONTRATO** (Después de la presente orden)	**$ 38.544.000**

En cumplimiento de la Ley 1474 de julio 12 de 2011, la cual señala disposiciones sobre los sujetos disciplinables (Art. 44), las responsabilidades del interventor por faltas gravísimas (art.

45), la responsabilidad del supervisor contractual (Art. 83), y las facultades y deberes de supervisores (Art. 84) y, con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y en concordancia con la forma de pago establecida en el mismo, **AUTORIZO EL PAGO indicado en la presente acta** acorde a la supervisión realizada, la cual reposa en la carpeta del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

Así mismo, certifico que se revisaron los documentos que soportan el pago de los aportes de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día con sus obligaciones.

Supervisor:

Firma: 

Nombre: **Juan Paulo Vélez Ruiz**

Cargo: **Jefe de Biblioteca**

Carrera 50 No 35 - 62 Medellín - Colombia
(574) - 322 50 96 311 733 60 21
divegraficas@gmail.com

ANEXO 6.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Medellín, 29 de mayo de 2025

El suscrito DIEGO VELASQUEZ SANDOVAL declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

DIEGO VELASQUEZ SANDOVAL
CC.71.668.692
Representante legal
DIVEGRAFICAS SAS
Nit.811.037.658-8
Teléfono: 311.7336021
Medellín – Antioquia

Carrera 50 No 35 - 62 Medellín - Colombia
(574) - 322 50 96 311 733 60 21
divegraficas@gmail.com

FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El Suscrito Yuliana Andrea Aguirre Rico identificado con cédula de ciudadanía 1.037.622.339 y tarjeta profesional No. 315614 -T de la Junta Central de Contadores de Colombia certifica que la sociedad DIVEGRAFICAS SAS, identificada con NIT. 811.037.658-8, en mi condición de contador público debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de laLey 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 28 días del mes de Octubre del 2025,

Medellín Se firma según el caso por:

DIEGO VELÁSQUEZ SANDOVAL
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 71.668.692

YULIANA AGUIRRE RICO
CONTADOR
C.C 1.037.622.339

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-10-28, 06:51:38 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2025
Empresa	DIVEGRAFICAS SAS
NIT	NI 811037658
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	80897649
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1884890776
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 14.421.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	6	$ 1.966.800	$ 16.900
N800229739	230201	PROTECCION	9	$ 2.857.400	$ 24.500
N900336004	25-14	COLPENSIONES	3	$ 2.891.900	$ 24.900
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	2	$ 987.600	$ 8.500
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	4	$ 275.900	$ 2.400
N800088702	EPS010	EPS SURA	16	$ 1.868.600	$ 16.000
N890903790	14-11	ARL SURA	20	$ 1.306.400	$ 11.200
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	20	$ 2.144.500	$ 18.400
		SubTotales:		$ 14.299.100	$ 122.800
		Total a Pagar:			$ 14.421.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-09-30, 11:58:56 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2025
Empresa	DIVEGRAFICAS SAS
NIT	NI 811037658
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	80282674
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1813412282
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 14.706.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	6	$ 2.138.800	$ 24.300
N800229739	230201	PROTECCION	8	$ 2.750.700	$ 31.200
N900336004	25-14	COLPENSIONES	3	$ 2.896.500	$ 33.000
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	2	$ 1.064.200	$ 12.100
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	3	$ 238.900	$ 2.800
N800088702	EPS010	EPS SURA	16	$ 1.942.200	$ 22.000
N890903790	14-11	ARL SURA	19	$ 1.328.700	$ 15.100
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	19	$ 2.181.100	$ 24.700
		SubTotales:		$ 14.541.100	$ 165.200
		Total a Pagar:			$ 14.706.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-08-16, 02:37:59 AM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2025
Empresa	DIVEGRAFICAS SAS
NIT	NI 811037658
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	79605359
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1705643756
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 13.063.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	6	$ 1.950.900	$ 5.000
N800229739	230201	PROTECCION	8	$ 2.546.300	$ 6.500
N900336004	25-14	COLPENSIONES	3	$ 2.471.200	$ 6.400
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	2	$ 959.100	$ 2.500
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	3	$ 212.500	$ 600
N800088702	EPS010	EPS SURA	16	$ 1.742.900	$ 4.500
N890903790	14-11	ARL SURA	19	$ 1.191.100	$ 3.100
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	19	$ 1.955.400	$ 5.000
		SubTotales:		$ 13.029.400	$ 33.600
		Total a Pagar:			$ 13.063.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-07-18, 08:26:57 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2025
Empresa	DIVEGRAFICAS SAS
NIT	NI 811037658
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	78926677
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1639280509
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 12.046.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	6	$ 1.793.500	$ 7.900
N800229739	230201	PROTECCION	8	$ 2.038.500	$ 8.900
N900336004	25-14	COLPENSIONES	3	$ 2.393.800	$ 10.600
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	3	$ 1.075.000	$ 4.700
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	4	$ 202.600	$ 900
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	$ 2.200	$ 100
N800088702	EPS010	EPS SURA	15	$ 1.593.900	$ 7.000
N890903790	14-11	ARL SURA	20	$ 1.095.900	$ 4.800
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	20	$ 1.798.700	$ 7.900
		SubTotales:		$ 11.994.100	$ 52.800
		Total a Pagar:			$ 12.046.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-07-04, 06:48:03 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2025
Empresa	DIVEGRAFICAS SAS
NIT	NI 811037658
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	78420119
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1604416560
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 12.017.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	6	$ 1.724.900	$ 23.100
N800229739	230201	PROTECCION	7	$ 2.146.600	$ 28.700
N900336004	25-14	COLPENSIONES	3	$ 2.374.200	$ 31.900
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	3	$ 973.400	$ 13.100
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	4	$ 266.300	$ 3.600
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	$ 73.300	$ 1.000
N800088702	EPS010	EPS SURA	14	$ 1.438.600	$ 19.300
N890903790	14-11	ARL SURA	19	$ 1.083.400	$ 14.500
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	19	$ 1.778.200	$ 23.800
		SubTotales:		$ 11.858.900	$ 159.000
		Total a Pagar:			$ 12.017.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-05-25, 01:10:20 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2025
Empresa	DIVEGRAFICAS SAS
NIT	NI 811037658
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	77680156
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1505578256
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 11.638.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	6	$ 1.717.000	$ 12.400
N800229739	230201	PROTECCION	8	$ 2.267.500	$ 16.400
N900336004	25-14	COLPENSIONES	3	$ 2.184.900	$ 15.900
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	2	$ 861.600	$ 6.300
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	4	$ 276.400	$ 2.000
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	$ 75.100	$ 600
N800088702	EPS010	EPS SURA	14	$ 1.382.200	$ 10.000
N890903790	14-11	ARL SURA	19	$ 1.056.400	$ 7.700
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	19	$ 1.733.700	$ 12.500
		SubTotales:		$ 11.554.800	$ 83.800
		Total a Pagar:			$ 11.638.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

315614-T

YULIANA ANDREA
AGUIRRE RICO
C.C. 1037622339
RES. INSCRIPCION 402 DEL 19/09/2024
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

365359 371503

Válido para certificado parafiscales Diveq Técnicas S.A.S



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.3[illegible] en Bogotá D.C.

FIRMA

DIVEGRAFICAS S.A.S
NIT 811.037.658-8
Carrera 50 # 35-62
Tel: (604) 3225096 - Ext. 15
Medellín - Colombia
contabilidaddive@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 16564

Señores	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO		
NIT	811.000.278-2	**Teléfono**	3391010
Dirección	CR 27 B 39 A SUR 57	**Ciudad**	Envigado - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	25/11/2025, 17:07
Expedición	25/11/2025, 17:07
Vencimiento	25/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total	Código
1	44772 - LIBRO REF TRUBULACIONES DE UN ESPÍA CARGADO AL CONTRATO No SA - 20250008 MATERIAL EXCENTO DE IVA POSEE ISBN No 978-628-7601-85-7	500.00	7,486.00	0 %	3,743,000.00	CRISOLWEB-99
2	44781 - LIBRO REF COSAS QUE HACEN SOMBRA CARGADO AL CONTRATO No SA – 20250008 MATERIAL EXCENTO DE IVA POSEE ISBN No 978-628-7601-88-8	200.00	9,950.00	0 %	1,990,000.00	CRISOLWEB-99
3	45101 - LIBRO REF EPIFANIO MEJIA CARGADO AL CONTRATO No SA – 20250008 MATERIAL EXCENTO DE IVA POSEE ISBN 978-628-7696-59-4	83.00	32,200.00	0 %	2,672,600.00	CRISOLWEB-99
4	44769 - LIBRO REF ENVIGADO BIODIVERSO CARGADO AL CONTRATO No SA – 20250008 MATERIAL EXCENTO DE IVA POSEE ISBN 978-628-96703-8-7	1,000.00	44,210.00	0 %	44,210,000.00	CRISOLWEB-99

Total items: 4

Total Bruto	52,615,600.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	52,615,600.00

Valor en Letras:
Cincuenta y dos millones seiscientos quince mil seiscientos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Efectivo - Crédito clientes - Cuota No. 001 vence el 2025-11-25 por $ 52,615,600.00

Observaciones:
POR FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA N°616 180 109 84 A NOMBRE DE DIVEGRAFICAS S.A.S

Documentos de referencia:

Orden de compra / pedido:
-

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764092189303 aprobado en 20250422 prefijo FE desde el número 16196 al 30000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 1811 Actividades de impresión Tarifa
CUFE: b20ad128cae6652efb8537fe80d289079eb0395514707338922f20edb98a5b615f09dd5e2f980287ca6877076098e518

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

2025 12 10 49,037,739.00

DIVEGRAFICAS S A S

CUARENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NU
EVE PESOS CON CERO CVS M/CTE.

COMPROBANTE Nro.: 020 - 039264
FECHA: 2025 12 10
BENEFICIARIO: DIVEGRAFICAS S A S CC/NIT No.:811037658
DIRECCION: CRA 50 35 62 TELEFONO No.:3160283710

SON : CUARENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NU
EVE PESOS CON CERO CVS M/CTE.

CC/NIT	VALOR
811037658	49,037,739

CONCEPTO PAGO PROVEEDOR FACT N° FE16564
CHEQUE Nro: 0
BANCO : BANCO POPULAR-ENVIGADO

lina.colo

INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

NIT: 811.000.278-2

ORDEN DE PAGO No. OP22150

OK

25/11/25

CANCELAR A: DIVEGRAFICAS S A S

NIT: 811037658-8

CIUDAD Y FECHA :Envigado, 04/12/2025

DESCRIPCIÒN		VALOR
FE16564Prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento integral en el desarrollo de actividades requeridas en el marco del Contrato Interadministrativo ENV-19-09-1108-25 suscrito entre la Institución Universitaria de Envigado y el M, FACTURA No. FE16564		
24255301	SERVICIOS	49,037,739.00
24360501	SERVICIOS GENERALES DECLARANTES	2,104,624.00
24362705	RETENCION NDUSTRIA Y COMERCIO	263,078.00
24369004	ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	1,052,312.00
24369006	TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	157,847.00
72080204	SERVICIOS	52,615,600.00

Total CXP	$52,615,600.00
Descuentos	$3,577,861.00
Valor Neto	$49,037,739.00

IMPUTACIÒN PRESUPUESTAL

Registro pres.	Nombre del Rubro	Vig	Cta	Sub	Obj	Ord	Srd	Rec	Valor
Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De		2025	320	202	008	000	00	00	$52,615,600.00

SON: CUARENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CERO CVS M/CTE. $49,037,739.00

Elaborado por

Coord. Contabilidad y Presup(E)